graciela cobos
decor

INFORME DE COMISARIO

Quito, 16 de marzo 2015

Señores:

JUNTA DE SOCIOS

DALSUNT S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de DALSUNT S.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2014.

1. Dejo constancia que la señora Gerente General, ha dado cumplimiento fiel a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en el país, tanto en los aspectos tributarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas, como por la Superintendencia de Compañías y demás Leyes pertinentes a las cuales se encuentra sujeta DALSUNT S.A. Ha respetado y hecho cumplir con todas las decisiones tomadas por las Juntas de Accionistas realizadas durante el periodo 2014

2. De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías,dando atribución al Comisario para velar por la administración de la Sociedad Anónima, he revisado la correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones, comprobantes y registros de contabilidad que se llevan y mantienen de conformidad con disposiciones legales vigentes. Además se ha revisado la exactitud y conservación de la documentación legal y contable de DALSUNT SA.

3. El Departamento de Contabilidad me ha entregado los Balances, y memorias de levantamiento,los que he examinado en forma minuciosa confirmando su apego a la norma legal.

4. Los Estados Financieros presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo a los libros de contabilidad, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Las Normas Internacionales de Información Financieras y demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

5. El alcance del presente informe, se refiere a la Situación Financiera lograda al 31 de diciembre del año 2014, así como los resultados de sus operaciones desde enero 1º hasta diciembre 31 de diciembre

diseño de interiores • mobiliario • accesorios
Telf. 6037010 • cel. 097.516.321
gracieladecor@cablemc
gracielacobos@

Internacionales de Información Financieras y demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

5. El alcance del presente informe, se refiere a la Situación Financiera lograda al 31 de diciembre del año 2014, así como los resultados de sus operaciones desde enero 1° hasta diciembre 31 de diciembre.

6. De Acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Compañía reparte a su personal una participación equivalente al 15% sobre las utilidades antes del Impuesto sobre la Renta; dicha participación se registrará con cargo a resultados corrientes como parte de los gastos

7. Informo que no se conoce ninguna denuncia sobre ilegalidades o incumplimiento de Leyes y Disposiciones vigentes por parte de los administradores de DALSUNT S.A.

8. La Gerencia General y los funcionarios de la Compañía, han colaborado para efectuar las funciones de Comisario Revisor, durante el periodo 2014, proporcionando la información que fue requerida para el examen y emisión del presente informe

9. En síntesis puedo indicar que los Estados Financieros Preparados por la Administración de DALSUNT S.A., son razonables para el ejercicio económico 2014, de acuerdo con NIFF, NIC y demás disposiciones legales vigentes, por lo que se sugiere la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

10. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 04.Q.I.J.001 publicada en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, la empresa desarrolla sus operaciones de acuerdo a las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Atentamente,

Juan Carlos Andrango

RUC:1707853113001

COMISARIO

Isabela Católica N24-220
Telf. 6037010 • cel. 097.516.321
gracieladecor@cablemc
gracielacobos@